

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

9687 *Resolución de 26 de mayo de 2009, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el artículo 3 del Real Decreto 1313/2007, de 5 octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; el Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, y la Normativa sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la misma, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 29 de julio de 2008,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, y a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad, ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios que se detallan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Murcia, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. *Normas generales*

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; el Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia; la Normativa sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Murcia, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 29 de julio de 2008 y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

1.2 Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento cuyas características resulten idénticas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la Función Pública (arts. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) y, en particular:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos establecidos en el apartado 1 del artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos:

a) Estar acreditado para el cuerpo docente correspondiente de acuerdo con el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, que regula la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o bien:

– Estar habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Se entenderá que los habilitados para Catedrático de Escuela Universitaria lo estarán para Profesor Titular de Universidad.

– Ser funcionario del cuerpo correspondiente o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría.

– Ser profesor de una Universidad de un Estado miembro de la Unión Europea, en las condiciones establecidas en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, que regula la acreditación nacional, y estar en posesión de la certificación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a que hace referencia la mencionada disposición adicional.

b) No podrán participar en los concursos de acceso quienes ostenten la condición de profesor en otra Universidad, obtenida mediante concurso de acceso, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la misma, durante al menos dos años de conformidad con el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

2.3 En el caso de los nacionales de otros Estados si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, deberán acreditar el conocimiento del mismo mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

Quedan eximidos de realizar la prueba quienes estén en posesión del diploma de español como lengua extranjera (nivel superior o nivel C2) regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, modificado por Real Decreto 264/2008, de 22 de

febrero, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas. A tal efecto deberán aportar junto a la solicitud fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado de aptitud.

2.4 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse dentro del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, lo solicitarán al Rector de la Universidad de Murcia, mediante solicitud debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña a la presente convocatoria como anexo II, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Estado», y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Murcia, calle Santo Cristo, 1, 30001 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la 4/1999, de 13 de enero.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a la Universidad de Murcia.

3.2 Los derechos de examen serán de 40,30 euros y se ingresarán en la cuenta número 3058-0361-37-2731000021 «Universidad de Murcia» de CAJAMAR.

En ningún caso, la presentación y pago en Cajamar supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.1.

Estarán exentos del pago de los derechos de examen los aspirantes que acrediten la condición de discapacitado con un grado igual o superior al 33 %, en el plazo de presentación de solicitudes.

Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean la nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo. Los documentos indicados se presentarán traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar, el desarrollo de pruebas selectivas.

b) Copia compulsada de las certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base segunda para participar en el concurso de acceso.

c) Documento original de ingreso, debidamente mecanizado por la entidad bancaria, como justificante del abono de los derechos de examen. Los aspirantes que hubieran realizado el abono de los derechos de examen mediante transferencia, adjuntarán, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia. En el citado documento se deberá indicar asimismo el número de plaza a la que se concursa.

d) En el supuesto de aspirantes exentos del pago de los derechos de examen por discapacidad, deberán presentar junto a la solicitud certificado acreditativo de la misma, expedido por el órgano competente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3.3 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados.

3.4 El domicilio que figure en las solicitudes se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Universidad de Murcia de cualquier cambio de dicho domicilio a efectos de notificación.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución en el plazo de quince días, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los distintos concursos de acceso. Dicha resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos así como las causas de exclusión, se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado, Avda. Teniente Flomesta, 5, Edificio Convalecencia, 30003 Murcia, y en la página web de la Universidad de Murcia <http://www.um.es/pdi/oferta-plazas/>.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.2 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada, parcialmente, por la 4/1999, de 13 de enero.

5. Comisión evaluadora

5.1 Las Comisiones estarán formadas por los miembros que figuran en anexo IV de la convocatoria, nombrados de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, artículo 154 de los Estatutos de la Universidad de Murcia y en la Normativa sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Murcia, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 29 de julio de 2008.

5.2 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector de la Universidad de Murcia, que deberá resolver en el plazo legalmente establecido.

Los supuestos de abstención o recusación que puedan plantearse se tramitarán y resolverán conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29 y sus concordantes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente al objeto de cubrir la vacante producida.

5.3 La Comisión deberá reunirse en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a los miembros titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la Comisión, fijando fecha, hora y lugar de celebración, notificándola a todos los interesados.

La Constitución de cada Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos conforme a lo previsto en los apartados c) y d) del artículo 7 de la Normativa de los concursos de acceso de la Universidad de Murcia.

Asimismo, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de fecha, hora y lugar de celebración.

Ambas resoluciones deberán ser notificadas a los interesados con una antelación mínima de diez días hábiles respecto de la fecha del acto para el que son convocados, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

5.4 En el acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos, en el tablón de anuncios del lugar donde vayan a celebrarse las pruebas, los criterios objetivos para la resolución del concurso, que garanticen la igualdad de oportunidades de los concursantes y el respeto a los principios de mérito y capacidad, de acuerdo con las características de la plaza establecidas en la convocatoria.

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los recogidos en el artículo 155 de los Estatutos de la Universidad de Murcia. En todos los casos, estos criterios se acompañarán de un baremo que deberá reflejar la valoración relativa de cada una de las pruebas, debiéndosele asignar a la primera un valor comprendido entre el doble y el triple del valor asignado a la segunda y donde se valoren con puntuaciones numéricas los siguientes apartados:

- En la primera prueba, el historial académico, docente e investigador del candidato, y la calidad y adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza en los concursos para plazas de Profesores Titulares de Universidad y del proyecto investigador en los concursos de Catedráticos de Universidad.
- En la segunda prueba, los contenidos y la metodología de impartición del tema o lección elegida, o la calidad y adecuación del trabajo de investigación presentado, según proceda.

En ambas pruebas se valorarán, asimismo, las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión.

La Comisión concretará en el baremo la puntuación mínima que deben obtener los candidatos para superar cada una de las pruebas.

Los criterios a utilizar para la valoración de los candidatos, con indicación de los porcentajes mínimos para la puntuación a asignar a cada prueba son los indicados en el apartado g) del artículo 8 de la Normativa de los concursos de acceso de la Universidad de Murcia.

5.5 Para que la Comisión a partir de su constitución pueda actuar válidamente es necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Si la Comisión queda con menos de tres miembros, se anularán sus actuaciones y se nombrará una nueva Comisión por el procedimiento establecido en esta Normativa. La nueva Comisión no podrá incluir los miembros de la primera que hayan cesado en esta condición.

Una vez constituida la Comisión, en el caso de ausencia del Presidente se sustituirá por el miembro de la misma más antiguo del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

La Comisión tomará sus acuerdos por mayoría; en caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente. Las deliberaciones de la Comisión tendrán carácter secreto.

5.6 Los miembros de las Comisiones Evaluadoras tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

De conformidad con el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las Comisiones Evaluadoras se encuentran publicados en la página web junto a la convocatoria, en la dirección electrónica: <http://www.um.es/pdi/oferta-plazas/>.

6. Desarrollo del concurso

6.1 Los concursos se realizarán en las instalaciones de la Universidad de Murcia, que garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

6.2 Los aspirantes, durante el proceso selectivo, serán convocados por las Comisiones a los distintos actos mediante llamamiento único, que será expuesto en los tablones de anuncios del local donde se realicen las pruebas, siendo excluidos del concurso quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por la Comisión. En todo caso, corresponderá a la Comisión adoptar las medidas adecuadas para la verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo del concurso, adoptando al respecto las decisiones que estimen pertinentes.

6.3 En el acto de presentación, que será público, los concursantes deberán entregar al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) En todos los casos:

a.1) Currículum vitae, por quintuplicado (según modelo que figura en el anexo III de la presente convocatoria), y un ejemplar de las publicaciones y documentos originales acreditativos de lo consignado en el mismo.

a.2) Proyecto de investigación.

b) Para las pruebas de Profesores Titulares de Universidad:

b.1) Proyecto docente, por quintuplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concurra.

En el acto de presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de las pruebas, y se determinará mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará y hará público el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas, y los concursantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles.

Las pruebas deberán comenzar en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación.

La publicidad a que hacen referencia los apartados anteriores se hará en el tablón de anuncios del lugar donde se realice el acto de presentación de los concursantes.

6.4 Primera prueba: Antes del comienzo de la primera prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Secretario de la misma un informe razonado sobre la valoración que le merecen los méritos alegados por cada concursante en relación con los criterios previamente fijados por la Comisión, así como acerca de la calidad de sus proyectos docente y/o investigador y su adecuación a las necesidades de la Universidad, puestas de manifiesto en la convocatoria del concurso.

La primera prueba del concurso para Profesores Titulares de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, alegados y la defensa de los proyectos docente e investigador presentados. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

La primera prueba del concurso para Catedráticos de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso,

asistencial sanitario, alegados y la defensa del proyecto de investigación presentado. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

Finalizada la primera prueba, y antes de su calificación, la Comisión de forma colectiva, o cada uno de sus miembros por separado, elaborará un informe razonado sobre la valoración que le merece cada concursante.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una valoración de cada uno de los candidatos con asignación numérica. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan la puntuación mínima establecida en el baremo.

Los resultados de esta primera prueba se publicarán en el tablón de anuncios del lugar donde se realice la misma.

6.5 Segunda prueba: Una vez publicada la calificación de la primera prueba, los concursantes que la hayan superado entregarán al Presidente de la Comisión, en el lugar y hora que se determine un resumen del tema elegido o del trabajo de investigación, según proceda.

La segunda prueba de los concursos a plazas de Profesor Titular de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de una hora, de un tema o lección del programa docente presentado, elegido libremente por el concursante. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, acerca de los contenidos expuestos, la metodología utilizada y todos aquellos aspectos relevantes en relación con la exposición.

La segunda prueba de los concursos a plazas de Catedrático de Universidad consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de una hora, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el trabajo expuesto, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, la Comisión de forma colectiva, o cada uno de sus miembros por separado, elaborará un informe razonado sobre la valoración que le merece cada concursante.

A la vista del informe, la Comisión procederá a la valoración de cada uno de los candidatos, con asignación de la puntuación numérica correspondiente a este segundo ejercicio. No superarán esta prueba los concursantes que no obtengan la puntuación mínima establecida en el baremo.

7. Propuesta de provisión

7.1 La Comisión elevará al Rector, en el plazo máximo de seis meses desde la publicación de la convocatoria, una propuesta motivada, y con carácter vinculante, en la que se relacionarán todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Dicha relación vendrá predeterminada por los resultados de las dos pruebas y no se podrá proponer a más candidatos que el número de plazas que hayan sido objeto de la convocatoria, pero sí un número inferior de ellas, o, incluso la no propuesta de candidato alguno.

La propuesta de provisión se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, en el tablón de anuncios del lugar donde se hayan realizado las pruebas del concurso y en la página web <http://www.um.es/pdi/oferta-plazas/>.

7.2 Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de finalización de las actuaciones, entregará en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, que una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan, salvo que se interponga recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme.

Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado, hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

7.3 Los concursantes podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias, mediante solicitud dirigida al Secretario General de la Universidad.

7.4 Contra las propuestas de la Comisión Evaluadora de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dichas propuestas.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones en la forma prevista en el artículo 15 de la Normativa sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Murcia.

8. *Presentación de documentos y nombramientos*

8.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en los veinte días hábiles siguientes al de conclusión de las actuaciones de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.2 El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, con posterioridad a que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en el punto anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de Conocimiento, así como su código de plaza en la Relación de Puestos de Trabajo. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

8.3 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente que corresponda, con los derechos y deberes que le son propios.

9. Norma final

9.1 Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

9.2 Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 26 de mayo de 2009.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

ANEXO I

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

Plaza número: 3/2009. Área de Conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento a que está adscrita: Matemáticas. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Análisis Matemático. Investigación en Álgebra y Espacios de Banach (1202.03). Código de plaza: 110320.

Plaza número: 4/2009. Área de Conocimiento: «Anatomía Patológica». Departamento a que está adscrita: Oftalmología, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Anatomía Patológica. Investigación en Patología Experimental (3207.07). Carcinogénesis (3207.03). Citotoxicidad (3207.99). Bioingeniería Ósea (3207.99). Tumores Trasplantables (3207.99). Código de plaza: 110321.

Plaza número: 5/2009. Área de Conocimiento: «Biología Celular». Departamento a que está adscrita: Biología Celular e Histología. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Biología Celular, Histología y Embriología General Humana. Organografía Microscópica Humana. Morfología Microscópica Odontológica. Investigación en Biología Celular (2407). Biología Humana (2410). Código de plaza: 110322.

Plaza número: 6/2009. Área de Conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento a que está adscrita: Química Agrícola, Geología y Edafología. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Agrícola. Investigación en Plaguicidas (3101.09). Código de plaza: 110302.

Plaza número: 7/2009. Área de Conocimiento: «Filología Griega». Departamento a que está adscrita: Filología Clásica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Literatura Griega. Código de plaza: 110323.

Plaza número: 8/2009. Área de Conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento a que está adscrita: Filología Inglesa. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sociolingüística Inglesa. Investigación en Sociolingüística (5705.10). Código de plaza: 110324.

Plaza número: 9/2009. Área de Conocimiento: «Fisiología Vegetal». Departamento a que está adscrita: Biología Vegetal. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisiología Vegetal. Investigación en Fotosíntesis (2302.25). Fisiología Vegetal (2417.19). Ecofisiología Vegetal (2417.99). Código de plaza: 110325.

Plaza número: 10/2009. Área de Conocimiento: «Geografía Física». Departamento a que está adscrita: Geografía. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geografía Física. Investigación en Geografía Física (2505.07). Código de plaza: 110326.

Plaza número: 11/2009. Área de Conocimiento: «Inmunología». Departamento a que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular «B» e Inmunología. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inmunología. Investigación en Papel de MHC-I y CD33 en Citotoxicidad (2412.99). Modelos Matemáticos en Citotoxicidad (2404.99). Activación de Macrófagos en Ascitis de Cirróticos (3205.99) Código de plaza: 110327.

Plaza número: 12/2009. Área de Conocimiento: «Literatura Española». Departamento a que está adscrita: Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Literatura Española. Código de plaza: 110082.

Plaza número: 13/2009. Área de Conocimiento: «Medicina y Cirugía Animal». Departamento a que está adscrita: Medicina y Cirugía Animal. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Patología General. Investigación en Patología (3109.07). Código de plaza: 110328.

Plaza número: 14/2009. Área de Conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento a que está adscrita: Tecnología de los Alimentos, Nutrición y Bromatología. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Bromatología Aplicada. Higiene, Inspección y Control Alimentario. Investigación en valor nutritivo (3206.09). Nutrientes (3206.08). Antioxidantes en los Alimentos (3309.03). Propiedades de los Alimentos (3309.20). Código de plaza: 110329.

Plaza número: 15/2009. Área de Conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento a que está adscrita: Química Inorgánica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Inorgánica. Investigación en Compuestos Organometálicos (2303.21). Código de plaza: 110330.

Plaza número: 16/2009. Área de Conocimiento: «Química Orgánica». Departamento a que está adscrita: Química Orgánica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Orgánica. Investigación en Electrosíntesis Orgánica (2306.99). Mecanismos de Reacción (2306.15). Código de plaza: 110331.

Plaza número: 17/2009. Área de Conocimiento: «Sanidad Animal». Departamento a que está adscrita: Sanidad Animal. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Microbiología e Inmunología. Investigación en Clamidiosis Animales. Respuesta inmune innata y específica contra Bacterias Patógenas Intracelulares (3109.99). Código de plaza: 110287.

Plaza número: 18/2009. Área de Conocimiento: «Zoología». Departamento a que está adscrita: Zoología y Antropología Física. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Biología y Técnicas de Ecología Molecular. Investigación en Genética Animal (2401.08). Taxonomía Animal. Insectos (2401.14-3). Zoología General (2401.15). Código de plaza: 110295.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

Plaza número: 19/2009. Área de Conocimiento: «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas». Departamento a que está adscrita: Anatomía y Anatomía Patológica Comparada. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Citología e Histología. Anatomía Patológica General. Anatomía Patológica Especial. Investigación en Patogénesis de las Infecciones Bacterianas Intracelulares (3109.99). Código de plaza: 210974.

Plaza número: 20/2009. Área de Conocimiento: «Antropología Social». Departamento a que está adscrita: Filosofía. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Antropología Social. Teorías Antropológicas de la Cultura. Investigación en Antropología del Paisaje (5103.99). Antropología de Europa (5199). Movilidad y Migraciones Internacionales (5203.02). Relaciones Culturales (6301.02). Código de plaza: 210975.

Plaza número: 21/2009. Área de Conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento a que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular A. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estructura de Macromoléculas. Investigación en Bioquímica de Hongos Micorrícicos (2302.99). Código de plaza: 210976.

Plaza número: 22/2009. Área de Conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento a que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Contabilidad Financiera. Investigación en Contabilidad Pública (5303.99). Código de plaza: 210977.

Plaza número: 23/2009. Área de Conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento a que está adscrita: Filología Inglesa. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fonética Inglesa. Investigación en Fonética (5705.05). Fonología (5705.06). Sociolingüística (5705.10). Código de plaza: 210978.

Plaza número: 24/2009. Área de Conocimiento: «Filología Italiana». Departamento a que está adscrita: Filología Francesa, Románica, Italiana y Árabe. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Filología Italiana. Código de plaza: 210979.

Plaza número: 25/2009. Área de Conocimiento: «Fisiología». Departamento a que está adscrita: Fisiología. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisiología Humana. Investigación en Fisiología Cardiovascular (2411.03). Fisiología Renal (2411.99). Código de plaza: 210980.

Plaza número: 26/2009. Área de Conocimiento: «Inmunología». Departamento a que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular «B» e Inmunología. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inmunología. Investigación en Interacción de Macrófagos con la Levadura Patógena Candida Albicans. Activación de Macrófagos Peritoneales en pacientes con Ascitis y Cirrosis (2412.99). Código de plaza: 210981.

Plaza número: 27/2009. Área de Conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento a que está adscrita: Filosofía. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Filosofía de la Ciencia. Investigación en Filosofía de la Psicología/ Ciencia Cognitiva (7205.99). Código de plaza: 210982.

Plaza número: 28/2009. Área de Conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento a que está adscrita: Tecnología de los Alimentos, Nutrición y Bromatología. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Bromatología Descriptiva. Higiene, Inspección y Control. Investigación en Ciencias de la Nutrición (3206). Tecnología de los Alimentos (3309). Código de plaza: 210983.

Plaza número: 29/2009. Área de Conocimiento: «Periodismo». Departamento a que está adscrita: Información y Documentación. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Producción Periodística. Investigación en Producción Periodística (5910.99). Código de plaza: 210836.

Plaza número: 30/2009. Área de Conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento a que está adscrita: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Código de plaza: 210984.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Sr. Rector Magfco.:

Convocada a concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO.

Plaza número Código de plaza

Cuerpo Docente de

Área de conocimiento

Departamento

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria

Fecha de convocatoria(B.O.E. de

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	D.N.I.
Domicilio (A efectos de notificaciones)			
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha ingreso	Nº. R. Personal
Situación			
Activo <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/>
Otras			

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención

Docencia previa:

.....

.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Giro telegráfico	Fecha	Nº. Registro
Giro postal		
Ingreso en Cuenta Corriente.....		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

.....

.....

.....

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de en el área de conocimiento de comprometéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos).

ANEXO III
MODELO CURRÍCULUM
UNIVERSIDAD DE MURCIA

I. DATOS PERSONALES.

Apellidos y nombre.....

Número del DNI..... Lugar y fecha de expedición.....

Nacimiento: Provincia y localidad..... Fecha.....

Residencia: Provincia..... Localidad..... Estado civil.....

Domicilio..... Teléfono.....

Facultad o Escuela actual.....

Departamento o unidad docente actual.....

Categoría actual como Profesor contratado o interino.....

II. TÍTULOS ACADÉMICOS.

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS.

Categoría	Organismo y centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación.

VIII. OTRAS PUBLICACIONES.	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos)*			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Nº de páginas

*Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

<p>X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS.</p>	<p>XII. PATENTES.</p> <ol style="list-style-type: none">1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.
<p>XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *</p>	<p>XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (Con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)</p>

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

<p>XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE.</p>	
<p>XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN.</p>	
<p>XVIII. OTROS MÉRITOS.</p>	
<p>XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (Con indicación de centro u organismo material y fecha de celebración)</p>	
<p>XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS. (con posterioridad a la licenciatura)</p>	

ANEXO IV

COMISIONES EVALUADORAS

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ANÁLISIS MATEMÁTICO»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 3/2009

Comisión titular:

Presidente: Don José Orihuela Calatayud, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Secretario: Don Bernardo Cascales Salinas, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Vocal 1.º: Don Francisco Luis Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don Manuel Maestre Vera, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 3.º: Don Gabriel Vera Boti, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Payá Albert, Catedrático de la Universidad de Granada.
Secretario: Don Luis José Alías Linares, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Vocal 1.º: Don Vicente Montesinos Santalucía, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º: Don Óscar Blasco de La Cruz, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 3.º: Don Francisco Balibrea Gallego, Catedrático de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ANATOMÍA PATOLÓGICA»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 4/2009

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Lozano Teruel, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Francisco Vera Sempere, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 1.º: Don Javier Ortego Fernández de Retama, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Don José Antonio Bombí Latorre, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Don Antonio Bernabé Salazar, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis V. Puelles López, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Secretario: Don Carlos Monteagudo Castro, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 1.º: Don Antonio I. Martín Herrera, Catedrático de la Universidad de La Laguna.
Vocal 2.º: Don Raimundo García del Moral, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Don Juan Antonio Madrid Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «BIOLOGÍA CELULAR»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 5/2009

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Lozano Teruel, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Fernando José Unda Rodríguez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 1.º: Doña María Ángeles Peinado Herreros, Catedrática de la Universidad de Jaén.

Vocal 2.º: Don José Ballesta Germán, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Juan Francisco Madrid Cuevas, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Antón Vidal Sanz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Sergi Bonet Marull, Catedrático de la Universitat de Girona.

Vocal 1.º: Don Joaquín de Juan Herreros, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Don Joaquín María García-Estañ López, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Antonio Bernabé Salazar, Catedrático de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 6/2009

Comisión titular:

Presidente: Don Agustín Garate Ormaechea, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Juan José Sánchez Andréu, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Don Carlos Dorronsoro Fernández, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Don Rafael Arana Castillo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Pedro Aparicio Alonso, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Aguilar Ruiz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña María Rosario Salinas Fernández, Catedrática de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 1.º: Don Raimundo Jiménez Ballesta, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Doña María de los Ángeles Pedreño García, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Manuel Cánovas Díaz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA GRIEGA»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 7/2009

Comisión titular:

Presidente: Don José García López, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Esteban Antonio Calderón Dorda, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Aurelio Pérez Jiménez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: Don José María Lucas de Dios, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Doña Consuelo Ruiz Montero, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Doña Francisca Moya del Baño, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Mercedes López Salva, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Don José Luís Calvo Martínez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Doña Manuela García Valdés, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Don Antonio Lillo Alcaraz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 8/2009

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Monroy Casas, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Aquilino Sánchez Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Francisco J. Ruiz de Mendoza Ibáñez, Catedrático de la Universidad de La Rioja.

Vocal 2.º: Don Román Álvarez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Don Ramón Almela Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Gutiérrez Díez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Juan Camilo Conde Silvestre, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Teresa Fanego Lema, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Don Francisco Garrudo Carabias, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Don Alfonso Saura Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOLOGÍA VEGETAL»

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza n.º: 9/2009

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Emilia Candela Castillo, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María de los Ángeles Pedreño García, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Juan Cuello Moreno, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Vocal 2.º: Don Cecilio Jesús Vidal Moreno, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Vocal 3.º: Don Luis Almela Ruiz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Romualdo Muñoz Girón, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Secretario: Don Alfonso Ros Barceló, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Vocal 1.º: Don José Antonio del Río Conesa, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Vocal 2.º: Don Francisco García Carmona, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Vocal 3.º: Don José Serrano Marino, Catedrático de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «GEOGRAFÍA FÍSICA»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 10/2009

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco López Bermúdez, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Secretario: Don Francisco Javier Martín Vide, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
Vocal 1.º: Don José Jaime Capel Molina, Catedrático de la Universidad de Almería.
Vocal 2.º: Don Jorge Olcina Cantos, Catedrático de la Universidad de Alicante.
Vocal 3.º: Don Francisco Calvo García-Tornel, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Arana Castillo, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Secretario: Don Felipe Fernández García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º: Don Enrique Serrano Cañadas, Catedrático de la Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º: Don Ángel Pérez Ruzafa, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Vocal 3.º: Doña María Rosario Vidal-Abarca Gutiérrez, Catedrática de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INMUNOLOGÍA»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 11/2009

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Lozano Teruel, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Secretario: Don Pedro Aparicio Alonso, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Vocal 1.º: Doña Dolores Jaraquemada Pérez de Guzmán, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 2.º: Don Antonio Celada Cotarelo, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
Vocal 3.º: Doña Asunción Cremades Campos, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Iborra Pastor, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Secretario: Don Ricardo Pujol Borrell, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Manuel Ortiz de Landazuri Busca, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Don Domingo Pérez Flores, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Carlos Antonio Arnaiz Villena, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «LITERATURA ESPAÑOLA»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 12/2009

Comisión titular:

Presidenta: Doña Francisca Moya del Baño, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Francisco Javier Diez de Revenga Torres, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Enrique Rubio Cremades, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Doña María José Alonso Seoane, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Francisco Florit Durán, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Clara Calvo López, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don César Oliva Olivares, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Miguel Ángel Lozano Marco, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Doña Ana María Freire López, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Don Mariano de Paco de Moya, Catedrático de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 13/2009

Comisión titular:

Presidente: Don Cándido Gutiérrez Panizo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Emilio Arsenio Martínez García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Felipe Ramón Prieto Montaña, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 2.º: Don Antonio Bernabé Salazar, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Aurelio Luna Maldonado, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Ángel Sánchez-Valverde García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Jordi Roca Aleu, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Santiago Lavín González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Don Francisco Cuello Gijón, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Gaspar Francisco Ros Berruezo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 14/2009

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Herrera Marteache, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Gaspar Francisco Ros Berruezo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Carlos Díaz Romero, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal 2.º: Doña María del Rosario Martín Santos, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Pedro Aparicio Alonso, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Bernabé Salazar, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María Encarnación Gómez Plaza, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Emilio Arsenio Martínez García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Don Pablo E. Hernández Cruza, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Juan Antonio Madrid Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA INORGÁNICA»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 15/2009

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Octavio Fornies Gracia, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretaria: Doña María Teresa Chicote Olalla, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña María Pilar García Clemente, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Don Manuel Hernández Córdoba, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Francisco Asís Máximo Martínez Ortiz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Jesús Vicente Soler, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Gabriel García Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Elena Lalinde Peña, Catedrática de la Universidad de La Rioja.

Vocal 2.º: Don José Ruiz López, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Joaquín Ángel Ortuño Sánchez-Pedreño, Catedrático de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ORGÁNICA»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 16/2009

Comisión titular:

Presidente: Don Fructuoso Barba Valiente, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Don Jesús Ángel Gálvez Morillas, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Alberto González Guerrero, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal 2.º: Don Manuel Grande Benito, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Don Pedro Aparicio Alonso, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Gálvez Ruano, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretaria: Doña María Ángeles Molina Gómez, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Juan Enrique Oltra Ferrero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Don Jaime Primo Millo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Don José Carlos García Borrón Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «SANIDAD ANIMAL»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 17/2009

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Cuello Gijón, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Elías Fernando Rodríguez Ferri, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 1.º: Don Lucas Domínguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don José Antonio Navarro Cámara, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Pedro Aparicio Alonso, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Santiago Vadillo Machota, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Secretaria: Doña Esperanza Gómez Lucía Duato, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Don José Francisco Fernández Garayzabal Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don Francisco Gil Cano, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don José Meseguer Peñalver, Catedrático de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ZOOLOGÍA»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 18/2009

Comisión titular:

Presidente: Don José Serrano Marino, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Pilar Rodríguez Rodríguez, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal 1.º: Don Pedro Oromi Masoliver, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal 2.º: Don José Meseguer Peñalver, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Doña María de los Ángeles Pedreño García, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan José Presa Asensio, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Milagros Pilar Mier Durante, Catedrática de la Universidad de León.

Vocal 1.º: Don José Alberto Tinaut Ranera, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Doña Hermelinda Marina Aboal Sanjurjo, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Doña Rosa María Ros Espín, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADAS»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 19/2009

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Navarro Cámara, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Joaquín Sánchez Campillo, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Juana Martín de las Mulas González, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º: Don Lázaro Jesús Salinas Lorente, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Rafael Manuel Latorre Reviriego, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Vázquez Autón, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Francisco José Pallarés Martínez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Francisco Gil Cano, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Doña María Rosa Caro Vergara, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Antonio Sánchez López, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ANTROPOLOGÍA SOCIAL»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 20/2009

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Álvarez Munárriz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Josefa María Antón Hurtado, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don José Antonio Fernández de Rota Monter, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Don José Lorite Mena, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Juan Carlos León Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Giner Abati, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Ángel Montes del Castillo, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Ricardo Sanmartín Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don Emilio Ginés Martínez Navarro, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Eduardo Bello Reguera, Catedrático de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 21/2009

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco García Carmona, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Juana Mercedes Cabanes Cos, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Mercedes Jiménez Atienzar, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Don José Antonio del Río Conesa, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don José Cansado Vizoso, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Álvaro Sánchez Ferrer, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Josefa Escribano Cebrián, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Senena Corbalán García, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Don Mario Honrubia García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Doña María Engracia Abad Mateo, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 22/2009

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Montesinos Julve, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Secretario: Don Bernardino Benito López, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Antonio M. López Hernández, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Don José Daniel Buendía Azorín, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Doña Mercedes Fuensanta Bernal Llorens, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Antonia García Benau, Catedrática de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Secretaria: Doña María Isabel Brusca Alijarde, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º: Doña Arielle P. Beyaert Stevens, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Don Juan Francisco Martín Ugedo, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Juan Pedro Sánchez Ballesta, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 23/2009

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Monroy Casas, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Juan Manuel Hernández Campoy, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Francisco Garrudo Carabias, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Don José Luís Otal Campo, Profesor Titular de la Universitat Jaume I.

Vocal 3.º: Don Francisco Vicente Gómez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Aquilino Sánchez Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Florentina Micaela Mena Martínez, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Francisco José Ruiz de Mendoza Ibáñez, Catedrático de la Universidad de La Rioja.

Vocal 2.º: Don Antonio Lillo Buades, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Don Ramón Almela Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ITALIANA»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 24/2009

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente González Martín, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Pedro Luís Ladrón de Guevara Mellado, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Antonio Pablo Zamora Muñoz, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Don Vicente Cervera Salinas, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Alfonso Saura Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fausto Díaz Padilla, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Joaquín Espinosa Carbonell, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 1.º: Doña Dolores Valencia Mirón, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Don José María Jiménez Cano, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Ramón Almela Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOLOGÍA»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 25/2009

Comisión titular:

Presidente: Don Tomás Quesada Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Francisco José Fenoy Palacios, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Luis Fernando Carbonell Meseguer, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Doña Adelina Zuasti Elizondo, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Doña Alfonsa García Ayala, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Salazar Aparicio, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Isabel Hernández García, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Miguel García Salóm, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Doña Celia Jiménez-Cervantes Frigols, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Doña María Engracia Abad Mateo, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INMUNOLOGÍA»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 26/2009

Comisión titular:

Presidente: Don José Carlos García Borrón Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María del Pilar García Peñarrubia, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Pedro Aparicio Alonso, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Don Juan José Gaforio Martínez, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 3.º: Doña Asunción Cremades Campos, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Lozano Teruel, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Antonio Celada Cotarelo, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 1.º: Doña María del Carmen Gutiérrez Martín, Profesora Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Don Antonio Alonso Ortiz, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Don Juan Carlos Argüelles Ordóñez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 27/2009

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Hernández Iglesias, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Ángel María García Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Antoni Gomila Benejam, Profesor Titular de la Universidad de les Illes Balears.

Vocal 2.º: Don José Lorite Mena, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Javier Valenzuela Manzanares, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Manuel Valdés Villanueva, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Enrique Gustavo Fernández Díez-Picazo, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Jesús Vega Encabo, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Don Eugenio Moya Cantero, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don David Alan Walton, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 28/2009

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Rosario Fátima Olea Serrano, Catedrática de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña María Antonia Murcia Tomás, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Gaspar Francisco Ros Berruezo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Don Alberto José Quiles Sotillo, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Doña Ana María Montes Cepeda, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Herminia López García de la Serrana, Catedrática de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña María Jesús Periago Castón, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña María Carmen Martínez Gracia, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Don Juan Seva Alcaraz, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Cándido Gutiérrez Panizo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PERIODISMO»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 29/2009

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Esteve Ramírez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Antonio García Martínez, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Doña Rosario de Mateo Pérez, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Don José Vicente Rodríguez Muñoz, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Doña María Piedad Fernández Toledo, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso Javier Fernández del Moral, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Gloria Gómez Escalonilla Moreno, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Doña María Pilar Diezhandino Nieto, Catedrática de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Don Juan Miguel Aguado Terrón, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Doña Isabel María Milagrosa García Díaz, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PERSONALIDAD, EVALUACIÓN
Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO»

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza n.º: 30/2009

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Méndez Carrillo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Ana Isabel Rosa Alcázar, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don José Olivares Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Don Jesús Gómez Amor, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Doña María Dolores Hidalgo Montesinos, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Lourdes Ezpeleta Ascaso, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretaria: Doña Carmen Maganto Mateo, Profesora Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal 1.º: Doña Maite Garaigordobil Landazabal, Profesora Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Don Francisco Román Lapuente, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don José Antonio Carranza Carnicero, Catedrático de la Universidad de Murcia.